

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 169-CU-UNMSM-2021  
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las catorce horas con veinte minutos, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

## **1. LISTA DE ASISTENCIA**

### **AUTORIDADES:**

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)

Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado y Vicerrector Académico de Pregrado (e))

### **DECANOS**

Área de Ciencias de la Salud

Dr. EDUARDO FLORES JUAREZ (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas

Dr. ALFONSO PEREZ SALVATIERRA (Ciencias Matemáticas)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCE (Letras y Ciencias Humanas)

### **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Hanna Milagros Villanueva Tolentino (Ciencias Administrativas), Manuel Mauricio Vilchez Campos (Ingeniería Industrial), Diego Alonso Espinoza Pinedo (Ciencias Contables), Alexandra Yajaira Huayhua Bautista (Química e Ing. Química)

### **INVITADOS**

Fernando Arbulú Vélez (OGPL (e))

Miguel Blanquillo Milla (OGAL (e))

Víctor Guillermo Manrique Sánchez (OGRRHH)

Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)

William Prado Ore (Asesor VRAP)

Omar Álvarez Díaz (Jefe OCA)

Renato Benazic Tome (OCA)

Oscar Casimiro Pariasca (OCA)

Jorge Pereyra Salazar (Abastecimiento)

Marcos Ciriaco (Abastecimiento)

Nancy Rojas Apolaya (OII)

Evelyn Blácido Tito (jefa RTV)

Alumna Edith Maritza Ramírez Ramos (FUSM)

**Secretaria General:** Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

**Señor Rector:** Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión ordinaria virtual del consejo universitario.

Primero, pedir disculpas a los señores miembros del consejo universitario. No teníamos prevista la visita del ministro de salud, a la Clínica Universitaria. Recién acaba de concluir su visita, motivo por el cual hemos dado inicio a este consejo universitario un poco tarde.

Pasemos a la lectura de actas

## 2. LECTURA DE ACTAS

¿Alguna observación al Acta 160? Ninguna. Aprobado.

¿Alguna observación al Acta 161? Ninguna. Aprobado.

¿Alguna observación al Acta 162? Ninguna. Aprobado.

## 3. DESPACHO

**Secretaria General:**

### 1. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL: RATIFICACIÓN DOCENTE – JORGE ENRIQUE ORTIZ PORRAS

#### OFICIO N° 000361-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 2 de junio de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 01 de junio del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

**Aprobar** la ratificación del docente ordinario Jorge Enrique Ortiz Porras, en la categoría de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas, por haber superado el puntaje requerido según detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	ÚLTIMA RATIFICACIÓN	FECHA DE RATIFICACIÓN
01	ORTIZ PORRAS Jorge Enrique	Auxiliar T.C.40 Horas	76.28 puntos	RR.N.° 01948-R-18 12/04/2018 (Nombramiento)	12/04/2021

Expediente: F1720-20210000067 Registro SGD 857

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

### 2. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL: RATIFICACIÓN DOCENTE - 6 DOCENTES

#### OFICIO N° 000365-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 2 de junio de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 01 de junio del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

**Aprobar** la ratificación de los 06 docentes ordinarios, en la categoría y clase que les corresponde, por haber superado el puntaje requerido según detalle:

RATIFICACIÓN DOCENTE 2021					
Postulante	Categoría	Clase	Puntaje Alcanzado	Última Ratificación	Período de Ratificación
CACHAY BOZA, ORESTES	Principal	TC 40 horas	87.60 puntos	RR.02504-R-14	15/05/2021

				15/05/2014	
INCHE MITMA, JORGE LUIS	Principal	TC 40 horas	91.27 puntos	RR.02504-R-14 15/05/2014	15/05/2021
MAVILA HINOJOZA, DANIEL HUMBERTO	Principal	TC 40 horas	69.20 puntos	RR.02504-R-14 15/05/2014	15/05/2021
SANTOS DE LA CRUZ, EULOGIO GUILLERMO	Principal	TC 40 horas	80.57 puntos	RR.02504-R-14 15/05/2014	15/05/2021
SANTOS JIMÉNEZ NÉSTOR	Principal	TP 20 horas	68.27 puntos	RR.02504-R-14 15/05/2014	15/05/2021
QUISPE ATÚNCAR, CARLOS ANTONIO	Principal	TC 40 horas	75.25 puntos	RR.02504-R-14 15/05/2014	15/05/2021

Expediente: UNMSM-20210027409 Registro SGD 858

**Señor Rector:** En este documento figura el que habla, y tendría que ser ratificado por el consejo universitario. El que habla se va a eximir de la votación.

¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado con la abstención del rector.

**Secretaria General: Despacho II**

**3. MILAGROS HANNA VILLANUEVA TOLENTINO: SOLICITA INCORPORACION COMO MIEMBRO EN LA COMISIONES PERMANENTES.**

**OFICIO N° 0034-2021-UNMSM/CU-RE, de fecha 22 de mayo de 2021**

Doctor

**ORÉSTES CACHAY BOZA**

Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

rectorado@unmsm.edu.pe/

consejouniversitario.secgen@unmsm.edu.pe

Presente. –

Asunto : Solicitud de incorporación como miembro en las Comisiones Permanentes

De nuestra especial consideración:

La representación estudiantil ante el Honorable Consejo Universitario tiene el alto honor de saludarlo cordialmente, a fin de solicitar a su despacho la incorporación de mi persona en las Comisiones Permanentes mediante acto resolutivo.

Que, de acuerdo con el artículo 104° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de San Marcos, las Comisiones Permanentes son órganos consultivos del Consejo Universitario conformados por los Decanos, de cuya composición no mayor a nueve (09) miembros, eligen de su seno a un presidente, a un vicepresidente y a un secretario, manteniendo el principio del **tercio en la representación estudiantil**.

Que, el Consejo Universitario Ordinario Virtual del día 31 de marzo de 2021 se aprobó la inclusión de los representantes estudiantiles a las Comisiones. Acuerdo que hasta el momento no se ha cumplido.

Que, es de vital importancia la inclusión de los estudiantes dentro de las Comisiones puesto que hay procesos en curso en los cuales no existe representación estudiantil a pesar de ser un derecho.

Por las consideraciones anteriores solicito en mi ejercicio legítimo de consejera universitaria:

1. La inclusión de mi persona en las siguientes Comisiones Permanentes con las condiciones indicadas respectivamente.

<i>Representante estudiantil</i>	<i>Comisión Permanente</i>	<i>Condición</i>
Milagros Hanna Tolentino Villanueva	Comisión Permanente de Normas	Miembro Titular
	Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes	Miembro Suplente

2. Atender la solicitud a la brevedad con el fin de cumplir con los derechos que tiene la representación estudiantil. Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia mi especial consideración y estima.

Atentamente,  
**Milagros Hanna Tolentino Villanueva**  
 Consejera Universitaria

Tercio Estudiantil

Expediente n° UNMSM-20210034927 Registro SGD 856

**Nota: Se expidió la RR n° 004585-2021-R/UNMSM, que plasma el acuerdo del Consejo Universitario de fecha 31 de marzo de 2021 que indica:**

Modificar las Resoluciones Rectorales N°s 017866 y 01844-2020-R/UNMSM de fechas 2 y 9 de diciembre de 2020, para incluir a los alumnos que se indica del Tercio Estudiantil a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes y a la Comisión Permanente de Normas del Consejo Universitario, las mismas que quedan conformadas como se indica:

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**

- Decana de la Facultad de Ciencias Contables Presidenta
- Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática Miembro
- Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica Miembro
- Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas Miembro
- Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas Miembro
- Alumno: Manuel Mauricio Vilchez Campos Miembro
- Alumno: Diego Alonso Espinoza Pinedo Miembro

• **Accesitaria: Hanna Milagros Villanueva Tolentino**

**COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS**

- Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas Presidente
- Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica Miembro
- **Alumna: Hanna Milagros Villanueva Tolentino Miembro**

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

**Señor Rector:** ¿Cuál sería la opinión de la comisión?

**Secretaría General:** Nos llega al despacho este pedido de parte de la alumna solicitando la incorporación. Ella ya está incorporada desde el acuerdo.

Creo que tomamos conocimiento.

**Decano Gonzalo Espino:** Quisiera a través suyo que nos diga con qué fecha ha llegado esa comunicación.

**Secretaría General:** La comunicación es de fecha 22 de mayo.

**Decano Gonzalo Espino:** Sí está incorporada ella.

**Señor Rector:** Simplemente que se cumpla la resolución rectoral. Solo tomamos conocimiento de lo solicitado.

**Secretaría General: Despacho III**

**1. FEDERACION UNIVERSITARIA JT: SOLICITA INCLUSIÓN DE PUNTOS DE AGENDA PEDIDO**

Se ha hecho una consulta a la Oficina General de Asesoría Legal, en el sentido de que los miembros de la FUSM participan en el consejo universitario, pero no son miembros integrantes, por lo tanto, cuando la FUSM hace un pedido lo solicitada con la firma de un consejero. A la solicitud de inclusión en los puntos de agenda.

Hemos recibido el siguiente oficio.

**OFICIO VIRTUAL N° 844-OGAL-R-2021, de fecha 2 de junio de 2021**

Mág.

**MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES**

Secretaria General de la UNMSM

Presente.

Asunto: Solicitud inclusión puntos en agenda

Ref: a) Oficio 01-FUSM-UNSM/2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, previo cordial saludo, señalar:

La carta de la referencia es remitida y suscrita por los representantes de una 'junta transitoria' de la Federación Universitaria.

Sobre el particular se tiene que informar que el art. 54° del Estatuto de la UNMSM<sup>1</sup> ni el Art. 58° de la Ley 30220, no contempla como integrante del consejo universitario a ninguna 'junta transitoria'.

Ateniéndose a la citada disposición, no resultaría atendible lo solicitado en el documento de la referencia. Excepcionalmente podrían generar sus pedidos a través de los representantes estudiantiles o algún representante contemplado en la Ley y el Estatuto.

La ocasión es propicia para reiterar mi consideración a su persona.

Atentamente.

Abog. Miguel Ángel Blanquillo Milla  
Jefe Oficina General de Asesoría Legal

<sup>1</sup> El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión de la universidad. Está integrado por los siguientes miembros:

- a) El Rector, quien lo preside.
- b) Los vicerrectores.
- c) Un cuarto del número total de decanos elegidos por y entre ellos en cada área académica, en forma rotativa, por el periodo de un año, sin derecho a reelección.
- d) Los representantes de los estudiantes, en proporción a un tercio del total de miembros.
- e) Un representante de los graduados, con voz y voto.
- f) El secretario general y el director general de Administración de la universidad asisten a las sesiones cuando son convocados, con derecho a voz, pero sin voto.



Universidad Nacional Mayor de  
**SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, Decana de América)

OFICIO N° 01 -FUSM-UNMSM / 2021

Lima, Perú, 31 de mayo de 2021

**Dr. Orestes Cachay Boza**  
Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

**Asunto:** Inclusión de puntos en la agenda del Consejo Universitario Ordinario del 31 de mayo.

**De mi consideración**

Reciba un cordial saludo de parte del Junta Transitoria de la Federación Universitaria de San Marcos. En esta oportunidad, solicitamos que incluya en el orden del día del Consejo Universitario Ordinario los siguientes puntos para que sean materia de análisis y discusión:

- Bachillerato Automático para los estudiantes 2016 y 2017
- Situación de estudiantes observados por repitencia (3era, 4ta a más repitencias)

Atentamente,

**Edith Maritza Ramirez Ramos**  
Representante de la J.T FUSM

**Señor Rector:** De acuerdo al procedimiento establecido tendría que generar su pedido a través de algún representante del consejo universitario. Que tomen conocimiento de la FUSM y que hagan su pedido formal. Que se dé cumplimiento a lo dicho por Asesoría Legal.

**Secretaria General: Despacho IV.**

**1. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: CURSOS QUE NO PODRÁN SER ADMITIDOS EN LA MODALIDAD DE JURADO AD-HOC, CORRESPONDIENTES A LOS PLANES DE ESTUDIOS 2004 Y 2018 VIGENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA**

OFICIO N° 000358-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 2 de junio de 2021

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Estando a lo descrito, contando con el quórum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000180-2021-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas.

Expediente: F13B1-20210000025 Registro SGD 859

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**2. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2017 DEL PROGRAMA ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**OFICIO N° 000359-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 2 de junio de 2021**

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación de Postgrado.

Estando a lo descrito, contando con el quórum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000231-2020-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Expediente: F04A1-20200000057 Registro SGD 860

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: MODIFICACIÓN DE CUADRO DE VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I DE MAESTRÍAS Y DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**OFICIO N° 000360-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 2 de junio de 2021**

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación de Postgrado.

Estando a lo descrito, contando con el quórum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000355-2021-D-FCA/UNMSM la cual resuelve modificar la Resolución Decanal N.° 000166-2021-D-FCA/UNMSM relativo al para el proceso de admisión 2021-I a los programas de maestría y de doctorado de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Expediente: F09A1-20210000187 Registro SGD 861

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**4. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL: CREACIÓN DE DIPLOMATURA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 01 de junio del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar ratificar la Resolución Decanal N° 000284-2021-D-FII/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Expediente: F17A1-20210000042 Registro SGD 862

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:** Ya no tenemos despacho.

**Señor Rector:** Pasamos a Informes.

#### **4 INFORMES**

1. RR N° 003697-2021-R/UNMSM.- Reconocer como créditos devengados al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones contraídas por la Universidad Nacional mayor de San Marcos, a favor de proveedores y personas naturales, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el anexo N° 02 y N° 03 que forman parte de la presente resolución.

2. RR N° 003898-2021-R/UNMSM.- 1. Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1°, del Decreto Supremo N° 087-2021-EF, por un monto de S/ 11 699,636.00 (Once millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos treinta seis y 00/100 soles).
3. RR N° 003964-2021-R/UNMSM.- Reconocer como créditos devengados al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones contraídas por la Universidad Nacional mayor de San Marcos a favor de proveedores y personas naturales, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en los anexos adjuntos.
4. RR N° 003973-2021-R/UNMSM.- 1. Reconocer como créditos devengados al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones contraídas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a favor personas naturales, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el anexo que forma parte de la presente Resolución
5. RR N° 004051-2021-R/UNMSM.- Aprobar el CRONOGRAMA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
6. RR N° 004076-2021-R/UNMSM.- Aprobar la CRONOGRAMA, BASES Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexos que forman parte de la presente resolución rectoral.
7. RR N° 004077-2021-R/UNMSM.- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2° del Decreto Supremo N°093-2021-EF, S/ 2'410,734.00 (Dos millones cuatrocientos diez mil setecientos treinta cuatro y 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
8. RR N° 004092-2021-R/UNMSM.- Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 004076-2021-R/UNMSM de fecha 5 de mayo de 2021, en la parte pertinente, como se indica: DICE: 1° Aprobar el Cronograma, Bases y Disponibilidad Presupuestal para Contratación Docente correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexos que forman parte de la presente resolución. DEBE DECIR: 1° Aprobar la Convocatoria, Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, en la modalidad no presencial (virtual), según anexos que forman parte de la presente resolución.
9. RR N° 004201-2021-R/UNMSM.- 1. Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de abril de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
10. RR N° 004202-2021-R/UNMSM.- Modificar las Resoluciones Rectorales N.°s 004076 y 004092-2021-R/UNMSM de fecha 5 de mayo de 2021, que aprobaron la Convocatoria, Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, en la modalidad no presencial (virtual), para ampliar la fecha de recepción de expedientes para contrato docente correspondiente al semestre académico 2021-I, hasta las 14:00 horas del 12 de mayo de 2021, por las consideraciones expuestas en la presente resolución rectoral.
11. RR N° 004346-2021-R/UNMSM.- 1. Encargar la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, a don EDUARDO FLORES JUAREZ, con código N° 02628A, Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Miembro de la referida Comisión, por el período del 23 de abril al 26 de mayo de 2021 y mientras dure la licencia de la titular, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.  
2 Incorporar como miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, a don ALFONSO PEREZ SALVATIERRA, con código N° 053244, Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
12. RR N° 004350-2021-R/UNMSM.- Autorizar el gasto por el importe total de S/ 5'217.300.00 (Cinco millones doscientos diecisiete mil trescientos con 00/100 soles), para cubrir el otorgamiento de vales electrónicos de consumo 2021, para el personal nombrado, designado, contratado por tesoro público, obrero nombrado y contratado por tesoro público de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se ejecutará con cargo al presupuesto 2021 de la Universidad, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
13. RR N° 004353-2021-R/UNMSM.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 16,600.00.
14. RR N° 004356-2021-R/UNMSM.- Reconocer como créditos devengados al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones contraídas por la Universidad Nacional mayor de San Marcos a favor de OFELIA CARMEN SANTOS JIMENEZ, por el importe de S/ 5,1333.33



- 15.RR N° 004358-2021-R/UNMSM.- 1. Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 001880-2020-DFCM/UNMSM de fecha 17 de diciembre de 2020 de la Facultad de Medicina, en el sentido de conceder el uso del Año Sabático, del 1 de marzo de 2021 al 1 de marzo de 2022, a doña ENRIQUETA ESTRADA MENACHO, docente asociada a D.E. 40 horas del Departamento Académico de Nutrición de la citada Facultad, para escribir un libro sobre "Administración de Servicios de Alimentación Institucional"; debiendo al término de la licencia concedida presentar el informe del trabajo de investigación realizado.
2. Establecer que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias la beneficiada queda obligada a prestar servicios en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el doble del tiempo de la licencia otorgada, en el mismo régimen de dedicación o a devolver el importe de las remuneraciones percibidas en caso de incumplimiento de esta obligación.
- 16.RR N° 004400-2021-R/UNMSM.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000008-2021-DFCM/UNMSM de fecha 18 de enero de 2021 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de conceder el uso del Año Sabático, del 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022, a doña MARÍA ESTELA PONCE ARUNERI, docente permanente Principal a D.E. de la citada Facultad, para el desarrollo del Proyecto de Investigación titulada "Factores Predominantes y Distribución Espacial del Nivel de Calidad Ambiental en el Perú, en Base al Reporte de Indicadores del Sinia 2016"; debiendo al término de la licencia concedida presentar el informe del trabajo de investigación realizado.
- 17.RR N° 004503-2021-R/UNMSM.- Modificar el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado por la Resolución Rectoral N° 01827-R-17 de fecha 11 de abril de 2017, en el sentido de incluir una disposición transitoria y modificar los literales c y d, del artículo 10° del referido
- 18.RR N° 004509-2021-R/UNMSM.- Reconocer como créditos devengados al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones contraídas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a favor personas naturales, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el Anexo 03 que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución
- 19.RR N° 004560-2021-R/UNMSM.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/95,630.00 (Noventa y cinco mil seiscientos treinta y 00/100 soles
- 20.RR N° 004726-2021-R/UNMSM.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobadas las resoluciones rectorales. Continuamos con pedidos.

## 5. PEDIDOS

**Secretaria General:** No hay pedidos por escrito.

**Señor Rector:** ¿Algún pedido de los señores miembros presentes?

No habiendo pedidos se pasa a Orden del Día.

## 6. ORDEN DEL DÍA

- EXAMEN DE ADMISIÓN

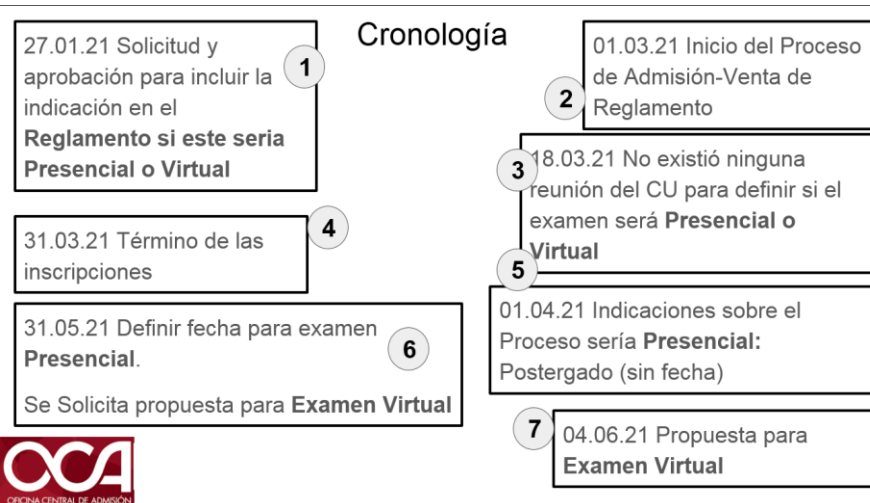
**Señor Rector.** ¿Omar Álvarez se encuentra presente?

**Dr. Omar Álvarez:** Buenos días señores miembros del consejo. Vamos a hacer la presentación de acuerdo al pedido del último consejo universitario con respecto a la realización de un examen virtual.

Permítanme hacer la presentación.

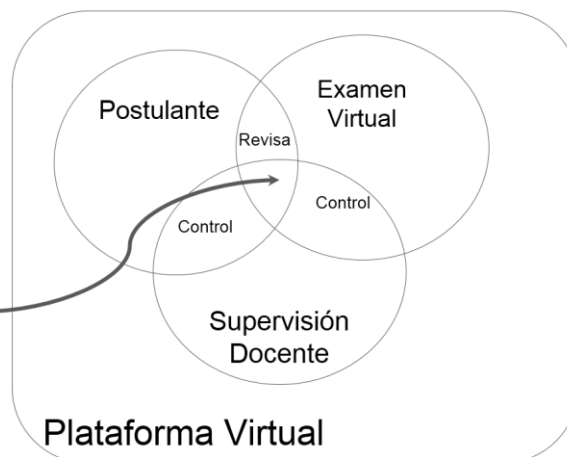
# Agenda

- **Cronología**
- **Integrantes para el Examen de Admisión**
- **Principales Cambios**
- **Propuesta**
- **Actividades**
- **A que nos enfrentamos el día del examen**



## Integrantes para el examen de admisión

Los integrantes se encuentran en un espacio virtual donde el docente puede supervisar al postulante y lo que está realizando en su computadora. La sesión es grabada

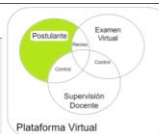


## Postulantes

### Proceso Admisión 2021-I

EXAMEN GENERAL			
AREA	2020-II	2021-I	Sub-Total
A	1850	6781	8631
B	214	596	810
C	1950	5238	7188
D	1293	3104	4397
E	1592	3777	5369
			26395

De los 26395 Postulantes para el examen General , 6899 pertenecen al Proceso 2020 - II que están esperando el examen Presencial



EXAMEN ESPECIAL			
AREA	2020-II	2021-I	Sub-Total
A	44	203	247
B	3	17	20
C	17	86	103
D	7	41	48
E	36	150	186
			604

De los 604 Postulantes para el examen Especial, 107 pertenecen al Proceso 2020 - II que están esperando el examen Presencial

Para este proceso 2021 se inscribieron 19993 postulantes. Asumiendo un porcentaje de ausentismo del 55%, la cantidad de participación serían tan solo 12000 postulantes

**Total General 26999**



## Postulantes

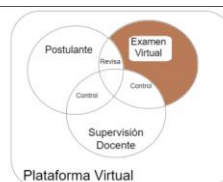
CÓDIGO ÁREA	NOMBRE DEL ÁREA	NÚMERO DE POSTULANTES	Estimados para un examen virtual
A	CIENCIAS DE LA SALUD	8878	3900
B	CIENCIAS BÁSICAS	830	370
C	INGENIERÍAS	7291	3230
D	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN	4445	2000
E	HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	5555	2500
	<b>TOTAL</b>	<b>26999</b>	<b>12000</b>



Se estima tres panoramas de deserción 55%, 45% y 25% aproximadamente, sin embargo la cifra final será después de los simulacros que deberían realizarse



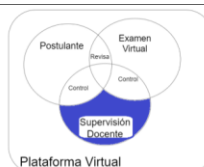
## Examen Virtual



- El examen tiene la misma estructura del examen presencial
- Se requiere de quince días aproximadamente para colocarlas en la plataforma virtual.
- No se puede retroceder o navegar por las preguntas. Son secuenciales
- Es recomendable realizar un simulacro para determinar la cantidad exacta de participantes al Examen Virtual

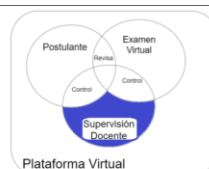
## Supervisión Docente

- Se cuenta con más de 300 docentes capacitados para el manejo de la plataforma virtual
- Capacitar al docente que no conoce las herramientas, demora 15 días.
- Es necesario que el docente cuente con dos computadoras para la supervisión.



## Supervisión Docente

Requerimientos para el examen virtual de acuerdo a la cantidad de postulantes con ausentismo del **55%**



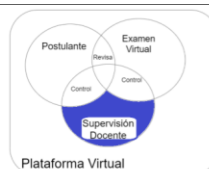
	Cantidades	DA	CU	JU	PSE	Apoyo	Total Personal
Día 1	3900	244	49	10	20	30	353
Día 2	3600	225	45	9	20	30	329
Día 3	2000	125	25	5	20	30	205
Día 4	2500	157	32	7	20	30	246
	<b>12000</b>	<b>751</b>	<b>151</b>	<b>31</b>	<b>80</b>	<b>120</b>	<b>1133</b>

Se mantiene la estructura JU/CU/DA



## Supervisión Docente

Requerimientos para el examen virtual de acuerdo a la cantidad de postulantes con ausentismo del **45%**



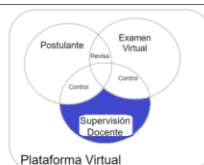
	Cantidades	DA	CU	JU	PSE	Apoyo	Total Personal
Día 1	4875	305	61	13	25	35	439
Día 2	4500	282	57	12	25	35	411
Día 3	2500	157	32	7	25	35	256
Día 4	3125	196	40	8	25	35	304
	<b>15000</b>	<b>940</b>	<b>190</b>	<b>40</b>	<b>100</b>	<b>140</b>	<b>1410</b>

Se mantiene la estructura JU/CU/DA



## Supervisión Docente

Requerimientos para el examen virtual de acuerdo a la cantidad de postulantes con un ausentismo del **25%**



	Cantidades	DA	CU	JU	PSE	Apoyo	Total Personal
Día 1	6500	407	82	17	30	40	576
Día 2	6000	375	75	15	30	40	535
Día 3	3300	207	42	9	30	40	328
Día 4	4200	263	53	11	30	40	397
	20000	1252	252	52	120	160	1836



Se mantiene la estructura JU/CU/DA

Sistema operativo Windows o Mac

Tener instalado los navegadores Chrome y Mozilla Firefox actualizados

Conexión de internet estable, de preferencia contar con conexión cableada

**Cumplir Requisitos informáticos**

Un ambiente libre de interrupciones e iluminado, en el que pueda rendir su examen

Laptop o PC, con micrófono habilitado (no se puede usar tablet ni celular) y cámara web con una buena resolución. Cámara con una resolución mínima de 800x600px



**Evitar instalar software piratas en sus computadoras**

### Principales cambios considerados

	Antes (presencial)	Ahora (virtual)
Fechas de Exámenes :	2 día	4 días
Postulantes por Aula :	25	16 ó 20
Postulante :	No necesita computadora	Requiere computadora
Colas de acceso :	Fuera del campus	Dentro de la Plataforma
Impresión dactilar :	Ejecutada por el docente	No es posible
Grabación :	No es posible	Se graba
Prueba :	Se puede visualizar todo	Es secuencial



## Principales Actividades



- Comunicación a los postulantes sobre los cambios, actividad que se realiza desde el momento de la decisión a la modalidad del examen..
- Información adecuada a los postulantes ( Cambios y Manuales para el uso de la plataforma virtual)
- Procedimiento para devolución de dinero a los que no podrán rendir el examen virtual
- Adquisición de las licencias de la Plataforma Virtual
- Encuesta a docentes para determinar la participación en las diferentes fechas del examen.
- Definir acciones frente a falta de personal docente (convocar a docentes contratados) para la capacitación del manejo de la plataforma virtual
- Comprobar la cantidad de postulantes que podrían dejar de participar para evitar comprar licencias que no serán empleadas. El Simulacro es necesario, los que no logran rendir el simulacro no podrían rendir el examen virtual

CRONOGRAMA DE UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - ADJUDICACION SIMPLIFICADA																																												
MESES	Jun-21															Jul-21																												
DIAS	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28	29	30	1	2	5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29		
<b>CONVOCATORIA SEACE</b>																																												
REQUERIMIENTO DEL SERVICIO																																												
HOJA DE REQUERIMIENTO																																												
INDAGACION DE MERCADO																																												
CERTIFICACION DE CREDITO CERTIFICADO																																												
RESOLUCION JEFATURAL APROBACION DE EXPEDIENTE																																												
RESOLUCION DIRECTORAL CONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN																																												
BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN																																												
RESOLUCION DIRECTORAL APROBACION DE BASES																																												
<b>CONVOCATORIA SEACE</b>																																												
CONVOCATORIA																																												
REGISTRO PARTICIPANTES																																												
FORMULACION CONSULTAS Y OBS																																												
ABSOLUCION E INTEGRACION																																												
PRESENTACION DE OFERTAS																																												
EVALUACION OFERTAS																																												
CALLIFICACION DE OFERTAS																																												
OTORGAMIENTO BUENA PRO																																												
ETAPA IMPUGNATIVA																																												
CONSENTIMIENTO																																												
<b>PUBLICACION CONSENTIMIENTO BUENA PRO</b>																																												
PRESENTACION DE DOC. DEL POSTOR PARA SUSCRIPCION DE CONTRATO																																												
SUBSANACION DE CONTRATO																																												
INICIO DE EJECUCION DE CONTRATO SUSCRITO																																												

En el presente cronograma no esta considerado la etapa que dura las posibles observaciones del OEC al requerimiento elaborado por el area usuaria, ni las postergaciones del comité durante la etapa del procedimiento de selección, ni la etapa de elevacion de posibles apelaciones ante la Entidad o ante el OSCE





C  
R  
O  
N  
O  
G  
R  
A  
M  
A

Proceso	Tiempo parcial	Fechas probables
- COORDINACIÓN Y REQUERIMIENTOS PARA PROCESO DE ADMISIÓN - VALIDACION DE LAS CANTIDADES DE POSTULANTES POR AREA, EP, MODALIDAD PARA EXAMEN VIRTUAL	6 días	del 3/7/21al 10/7/21
- PREPARACION DE PLATAFORMA Y ACCESOS PARA POSTULANTES Y DOCENTES - ELABORACION DE MANUALES E INSTRUCTIVOS - GENERACIÓN Y ENVÍO DE CREDENCIALES DE ACCESO A POSTULANTES Y DOCENTES	8 días	del 4/7/21al 11/7/21
- ACTIVIDADES PREVIAS, DURANTE Y DESPUÉS DEL SIMULACRO - SOPORTE TECNICO A POSTULANTES PARA INSTALACION DE SOFTWARE DE MONITOREO Y REGISTRO BIOMETRICO - GENERACION DE AULAS - CARGA DEL EXAMEN DE SIMULACRO - CALIFICACION DEL EXAMEN DE SIMULACRO	5 días	del 9/7/21al 13/7/21
- ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISION - ATENCIÓN Y SOPORTE TECNICO A POSTULANTES Y DOCENTES - GENERACION DE AULAS - CARGA DEL EXAMEN DE ADMISION - PILOTO CON DOCENTES DE AULA	12 días	del 14/7/21al 25/7/21
- 1ER. DIA DE EXAMEN DE ADMISION - ACTIVIDADES ANTES Y DURANTE EL EXAMEN DE ADMISIÓN - AREA A - ATENCIÓN Y SOPORTE TECNICO A POSTULANTES Y DOCENTES - CALIFICACION DEL EXAMEN DE ADMISION - PUBLICACION DE RESULTADOS	1 día	26/7/21
- 2DO. DIA DE EXAMEN DE ADMISION - ACTIVIDADES ANTES Y DURANTE EL EXAMEN DE ADMISIÓN - AREA B-D-ESPECIAL - ATENCIÓN Y SOPORTE TECNICO A POSTULANTES Y DOCENTES - CALIFICACION DEL EXAMEN DE ADMISION - PUBLICACION DE RESULTADOS	1 día	27/7/21
- 3ER. DIA DE EXAMEN DE ADMISION - ACTIVIDADES ANTES Y DURANTE EL EXAMEN DE ADMISIÓN - AREA C - ATENCIÓN Y SOPORTE TECNICO A POSTULANTES Y DOCENTES - CALIFICACION DEL EXAMEN DE ADMISION - PUBLICACION DE RESULTADOS	1 día	3/8/21
- 4TO. DIA DE EXAMEN DE ADMISION - ACTIVIDADES ANTES Y DURANTE EL EXAMEN DE ADMISIÓN - AREA E - ATENCIÓN Y SOPORTE TECNICO A POSTULANTES Y DOCENTES - CALIFICACION DEL EXAMEN DE ADMISION - PUBLICACION DE RESULTADOS	1 día	4/8/21
- PROGRAMACION Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO	6 días	del 5/8/21al 10/8/21

### A que nos enfrentamos el día del examen



- Fallas de energía eléctrica en los diferentes lugares donde se encuentran los postulantes (mantenimientos de las empresas generadoras del servicio)
- Fallas de conectividad.
- Fallas en los equipos de los postulantes el mismo día del examen.
- Desconocimiento del uso de la plataforma por parte de los postulantes.
- Reclamos de postulantes que no leen los manuales.
- Descontento de aquellos que no cuentan con los requisitos mínimos

**Dr. Omar Álvarez:** Muchas gracias señor rector, esa es la exposición con respecto al examen virtual. Se ha previsto las fechas y tendría el consejo que evaluarlo.

**Decano Gonzalo Espino:** A través suyo para preguntar al director administrativo, si ese calendario para la compra de software se puede reducir el tiempo.

**Lic. Ivar Farfán:** A la pregunta que hace el Dr. Espino. 30 días es lo que se ha previsto de manera mínima según lo que establece la ley de contrataciones, es decir, para determinados plazos mínimos que establece. Ese es el cronograma más ajustado porque en general se está utilizando un promedio de 60 días para un proceso regular. En este caso se está planteando 30 días. Es lo más ajustado que se podría hacer. También podría buscarse algún otro tipo de proceso vía exoneración, pero para eso debería estar debidamente sustentado y ver si es que cuenta con la opinión favorable del área legal y el área de contrataciones. Si el proceso cumple todos los requisitos exigidos para ser un proceso de exoneración, el proceso de exoneración tomaría unos 15 días. Esto todavía no se ha evaluado dado que tendríamos que verificar que se cumplan con las condiciones que exige la norma para hacer un proceso de exoneración.



**Decano Gonzalo Espino:** ¿Por qué tendría que ser en cuatro días el examen de admisión si esta es una plataforma virtual?

**Dr. Omar Álvarez:** Realmente, lo primero que tenemos que velar es la conectividad. Hay zonas por ejemplo San Juan de Lurigancho donde vienen mayor cantidad de postulantes, así también el distrito de Comas, San Martín de Porres y la conectividad es de toda la zona, entonces, cuando ellos dan el examen se hace más lenta su conectividad. Si en cambio, está libre, tienen mayor acceso. Esa es una de las formas. Si ustedes gustan nosotros podemos tomarlo en dos días.

Lo otro es el tema de los docentes, capacitar a mayor cantidad de docentes. Ya no serían 400 sino 800 docentes a los cuales tendríamos que capacitar. Tendríamos que contratar a los docentes contratados en la universidad y capacitarlos a ellos para que también puedan prestar sus servicios.

**Decano Gonzalo Espino:** Quisiera insistir en que somos defensores de la vida y el discurso del presidente de esta comisión pareciera decirnos, “la amenaza”, “la amenaza”. Creo que esa no puede ser la actitud de la universidad. La universidad lo que quiere es respetar la vida y por eso insisto en la necesidad de que se apruebe el examen virtual. En segundo lugar, el pedido explícito es porque tenemos una persuasión como gestores en nuestras facultades. La facultad de letras tiene 20 profesores que no tienen carga docente porque no hay estudios generales. El próximo año tendremos al 70% de nuestra docencia que no tendría carga docente. Esas son amenazas.

Efectivamente, tenemos problemas técnicos, me parece bien la aclaración que ha hecho el colega, pero sí consideramos dado que son exámenes virtuales, se puede tomar en días sucesivos y no esperar una semana. La semana no nos ayuda. Un día que perdemos es un día para la institución.

En segundo lugar, quisiera que se reconozca que en San Marcos existe ya una experticia sobre el manejo virtual, si no estaríamos desautorizando lo que son las clases no presenciales, es decir, la docencia en San Marcos está trabajando con clases no presenciales a través de plataformas virtuales. Esa es parte de las acreditaciones que tiene nuestra universidad. Pareciera que los softwares son extraños. No son extraños. Existe una experticia sino ¿cómo evaluamos a nuestros estudiantes? Apuesto a que efectivamente se defiende la vida y eso significa un costo a la universidad. De eso tenemos que ser conscientes y ver alternativas, pero no podemos dar un paso atrás y nosotros fuimos explícitos en cada una de las intervenciones, hasta hubo un estudiante que insultó en una oportunidad y aquí reitero lo que dice el reglamento cuando se aprobó. Se puso una nota en la que se decía que el examen podía ser presencial o eventualmente no presencial. Esa fue la aprobación. Después se decidió efectivamente con el ánimo y la buena voluntad que teníamos nosotros que se haga el examen presencial, pero ahora ya tenemos el dato. El dato nos han dicho los especialistas, el Dr. San Martín lo ha señalado, no tenemos las condiciones para un examen presencial. Sí apuesto al examen no presencial y nuestro equipo administrativo de la universidad encabezado por usted señor rector, vea el tema de la exoneración que permitiría reducir. Hay un asunto que se llama pandemia y eso también es excepcional.

**Señor Rector:** Sintetizando lo que dice el Dr. Gonzalo, yo creo que podríamos ir alineando lo que quisiéramos que el consejo universitario apruebe. En primer lugar tenemos una resolución rectoral que define que el examen de admisión debe ser presencial y que fue autorizado en su momento por decisión de los decanos y estudiantes, y en ese momento se plantearon varias alternativas. Yo propuse que en el reglamento de ese examen que se estaba aprobando, se contemplara que si por las circunstancias no se podía tomar presencial, debería ser virtual, pero el consejo universitario fue tajante y se aprobó un examen netamente presencial, entonces, el reglamento ha salido bajo ese aspecto. Yo no puedo cambiar las reglas. En principio tendríamos que dejar sin efecto la resolución rectoral que aprueba el examen presencial.

Segundo, tendríamos que pedir a los postulantes hacer una encuesta si están dispuestos a pasar a un examen virtual, porque caso contrario tendríamos demandas ante Indecopi por engaño. Hay consecuencias legales que hay que superar.

Tercero, el proceso de admisión al software es 45 días normales, y que si se va a pedir una exoneración, el consejo universitario tendría que decirle a la oficina de administración que proceda con una exoneración por la situación de la pandemia, por la situación que se están quedando los docentes sin carga académica.

Cuarto, que el proceso técnico de capacitación a los docentes, porque ojo, no solo es la conectividad de los estudiantes, también es la conectividad de los docentes. El docente que participa en un examen virtual no solo debe contar con su equipo, sino con dos o tres equipos, porque el jefe del aula debe tener hasta dos o tres pantallas para poder monitorear sus aulas asignadas. Para la conectividad tendríamos que buscar un espacio de tiempo donde no exista mucha demanda de internet, si va a ser un examen virtual, ¿por qué no lo podemos hacer a partir de la 1:00 a.m. a 4:00 a.m. donde no hay mucha demanda de uso de internet?, y podría ser un espacio mucho más tranquilo. Acá la exoneración de 45 días normales a 20 días tendríamos que aprobarlo.

Quinto, que el consejo universitario apruebe el cambio para un examen virtual, pero con previa consulta de los postulantes. Si el postulante está en condiciones de dar el examen virtual, en buena hora, y los estudiantes que no están en condiciones, ¿cuál va a ser el resultado?, ¿devolución de dinero?, ¿postergar su oportunidad para dar examen? Y los estudiantes no piden solo eso, sino incremento del número de vacantes. El mismo número para un examen virtual o presencial es el mismo. No hay más aumentos. Tendrían que esperar el espacio más adelante de hacerlo presencial para aquellos que van a dar el examen.

Con estas aristas bien claras no tendríamos ningún inconveniente.

**Decano Alfonso Pérez:** He estado escuchando las intervenciones del presidente de la OCA. Mencionó que las preguntas son en forma secuencial, es decir, que pregunta que no responde ya no puede volver a ver...

**Señor Rector:** El doctor Alfonso.

**Decano Alfonso Pérez:** ¿Me están escuchando?

**Señor Rector:** Sí, sí.

**Decano Alfonso Pérez:** He escuchado detenidamente...

**Señor Rector:** Se le va su conectividad Dr. Alfonso.

**Dr. Omar Álvarez:** Doctor, creo que la pregunta inicial fue sobre las preguntas que si pasa una pregunta ya no puede volver a verse nuevamente.

Antes que nada, al inicio de la pandemia, la OCA se ha puesto a la vanguardia y ha estado con este proceso de tomar exámenes virtuales. Nosotros hemos terminado ya los dos procesos de toma de exámenes virtuales a la Pre, cuatro y cuatro son ocho exámenes virtuales, así mismo, hemos venido tomando exámenes virtuales a Sunafil, también al residentado odontológico y al residentado de farmacia. Tenemos el personal capacitado. Solo necesitamos 30 días para implementar todo el equipo para poder hacer la toma, la prueba.

Al respecto, sobre la pregunta le voy a dar pase al doctor Renato para que pueda absorber, por qué nosotros de una pregunta pasamos a la siguiente y no se permite el retroceso.

**Señor Rector:** Dr. Renato técnicamente denos la explicación sobre esa pregunta.

**Dr. Renato Benazic:** Buenas tardes señores consejeros. El problema es el software. Los softwares que están a disposición no tienen la misma adaptabilidad para el postulante, que cuando él lo está dando de manera presencial. Cuando uno le da la cartilla al postulante, y tiene 3 horas para resolverlo, él puede empezar por la pregunta que desea. Eso durante las tres horas. ¿Qué nos permite los sistemas de software? Lo que permite es que uno puede pasearse por todas las cien preguntas de la prueba pero el problema es que algún inescrupuloso podría estar sacando preguntas, tomando fotos sin que el docente del aula se dé cuenta, porque tiene que vigilar alrededor de veinte personas, y el examen podría estar en las redes y de esta manera algunos postulantes ya tendrían las respuestas a las preguntas.

Otra cosa por la cual no se puede hacer eso, es que todos nosotros sabemos que hay mafias, que contactan a un grupo de estudiantes, los estudiantes envía las preguntas, las mafias lo resuelven, e inmediatamente lo transmiten a los postulantes y ellos marcan las respuestas correctas. Si está ese examen a disposición de los postulantes, entonces, podría también darse eso.

La alternativa sería dividir el examen por secciones. Esa experiencia también la hemos puesto, disponerle tiempo a cada sección. Esa experiencia también la hemos realizado, pero con muchos reclamos de los estudiantes porque los software lamentablemente cuando uno divide el examen en secciones, por ejemplo, le dedica una sección, digamos, razonamiento matemático, 30 minutos, un postulante experto lo hace en 20, pero los 10 minutos restantes no lo puede utilizar en otra sección. Nosotros preguntamos por qué. El problema es que los softwares disponibles están hechos de tal manera; segmentar con tiempo y si el estudiante resuelve en menos tiempo, lamentablemente el tiempo sobrante no lo puedo utilizar en otra sección y perdería algunos minutos. El problema son los softwares con que se cuenta en el mercado, que no permite toda la maniobrabilidad que tiene el examen virtual. Esa es la razón por la cual, lo más conveniente, en lo que hemos tenido menos quejas por parte de los postulantes, es que las preguntas sean secuenciales, así el postulante puede demorarse el tiempo que desee en una pregunta, o sino ver si no puede resolverla, pasar a la siguiente, pero al final no puede regresar a la pregunta anterior por motivos de seguridad. No sé si queda claro al respeto.

Contesto la pregunta del doctor Pérez Salvatierra, porque creo ese era el sentido de su pregunta, solo que como se desconectó entonces estamos haciendo el supuesto. En todo caso, estamos a la orden.

**Decano Gonzalo Espino:** Dr. Renato Benazic, la Pre ha tomado examen y esos exámenes son exámenes válidos para ingresar. Con ese criterio me pregunto, si el software de la Pre que maneja la Pre, puede ser replicado para el examen de admisión y eso nos evitaría la compra de un software.

**Dr. Renato Benazic:** Lo que pasa es que el centro pre, sus exámenes los realiza a través de la oficina central de admisión, utilizando los software que contrata la oficina central de admisión. No es que el centro pre tome sus exámenes comprando un software independiente, porque de acuerdo a los reglamentos, el ingreso a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos tiene que ser realizado a través del centro pre. En realidad los exámenes del centro pre lo ha tomado la OCA. No han sido supervisados por la OCA. No sé si con eso respondo la pregunta.

**Señor Rector:** Dr. Benazic lo que dice el Dr. Gonzalo es, si yo tengo implementado ya un software, de tomar esos exámenes a través de la OCA, a los estudiantes de la Pre, por qué no hago extensivo ese mismo software para este examen de admisión en volumen.

**Dr. Renato Benazic:** La respuesta es bien sencilla. Lo que pasa es que las empresas venden el software por la cantidad de estudiantes. Por ejemplo, yo puedo comprar el software para un examen donde van a rendir 120, 150 personas como se ha hecho, y se ha hecho el contrato para 120, 150, así se ha realizado el examen de ASPEC, donde intervienen menos personas.

**Señor Rector:** Lo que tiene que decirle al Dr. Gonzales es, que el software que ustedes han contratado es para un volumen de 2000 alumnos para dar el examen, pero la demanda que tiene el examen de admisión es 30 mil alumnos y no alcanzaría para los 30 mil, ni siquiera para 2 mil porque el software que ustedes han contratado han usado una parte, y les quedaría 1000, y para el resto tendríamos que hacer un concurso. En otras palabras es necesario hacer otro concurso aparte para este examen de admisión. ¿Esa es la respuesta, Dr. Benazic?

**Dr. Renato Benazic:** Está en lo correcto. Solo una precisión, tengo entendido que en este momento ya no hay ninguna licencia disponible.

**Señor Rector:** Dr. Gonzalo tendríamos que hacer el concurso sí o sí porque no hay esa posibilidad, por eso nos están diciendo 45 días o 20 días si pedimos exoneración.

**Decano Eduardo Flores:** Quisiera señalar con respecto al examen de admisión. Cuando... porque los señores estudiantes y muchos profesores miembros del consejo teníamos el interés de que se evite alguna exposición del examen virtual a que haya habido algún sesgo y que sea presencial como había sido en la Universidad Autónoma de México, pero cuando se acordó el examen virtual, se hizo en un momento donde la primera ola estaba en un punto muy bajo, pero había siempre una incertidumbre de lo que iba a pasar en el futuro y esa incertidumbre se mantiene hasta ahora, pero además de la incertidumbre había un hecho de como institución universitaria, la universidad dentro de un órgano de gobierno como el consejo universitario, estaba decidiendo para un examen, pero también nosotros tenemos sobre la autoridad universitaria, una autoridad nacional, es el gobierno que tendría que haber dado permiso para que el examen sea virtual. Según lo que he entendido hasta el momento el Minsa no ha dado el visto bueno sobre las normas de bioseguridad que se les ha hecho llegar para tomar este examen, y por lo tanto, esa sería una justificación para presentar a los estudiantes que se han inscrito al examen presencial, que el gobierno todavía no responde hasta el momento por las medidas de bioseguridad y que el acuerdo que tuvimos en ese momento para el examen virtual, en realidad también dependía del permiso del gobierno.

**Decano Alfonso Pérez:** Es correcto lo dicho por el Dr. Benazic que no se puede retroceder, pero sin embargo, hay que darle mayor facilidad al alumno para que puedan ingresar, es decir, bajarle el porcentaje que antes era 900 a 600 y eso lo hemos venido conversando con el presidente de la comisión, y me dijo que era factible. No sé si se puede llevar un examen virtual y sería con esa condición de ponerle 600 puntos mínimos para poder ingresar, porque el área de ciencias básicas es el más afectado en este tipo de examen virtual, es decir, no están bien preparados. No tienen un año, dos años de preparación, en cambio los de Medicina se preparan bien porque es bien competitivo, y también manejan bien el sistema del examen virtual. Esa sería mi intervención.

**Señor Rector:** Quiero hacer un énfasis sobre lo que ha dicho el Dr. Flores. Nosotros nos hemos puesto en comunicación el día martes tuve una reunión con la comisión de reactivación económica donde están todos los representantes del ministerio, estaba ahí el de salud, y le expuse la preocupación no solo de san marcos sino de todas las universidades públicas que no habían realizado exámenes de admisión hasta la fecha, y que se les estaba complicando el asunto para el inicio de clases porque estaba dando origen a que muchos docentes no tengan carga académica y se les esté pagando sin carga académica y posteriormente tendríamos objeción por parte de los órganos de control. Entonces, tomó nota de eso y él ha quedado que en el próximo consejo de ministros va a hacer el planteamiento, inclusive me puse en contacto con quien revisa los programas de bioseguridad. Me he comunicado con el doctor que es sanmarquino, conoce la realidad. Está realizando el análisis del programa de bioseguridad que se ha planteado. Entonces, manifiesta que aparte de lo que nosotros estamos planteando, lo que se tiene que exigir a los docentes y estudiantes es doble mascarilla, pero la mascarilla K95, no de tela, ni el simple, y los ambientes deben ser puertas abiertas, ventanas ventiladas, y si son en espacios libres en buena hora, con los servicios higiénicos que estén correctamente implementados.

Frente a eso hoy día hemos conversado con el ministro de salud y también le hemos puesto de conocimiento de lo estamos haciendo con sus funcionarios y que él de su parte va a convocar a sus funcionarios para ver esta posibilidad de tomar ese examen presencial, si puede darse o no las condiciones de bioseguridad.

En lo que respecta a las preguntas del decano de Matemáticas, estaríamos introduciendo una nueva variable de variar el puntaje en las facultades y eso complica más, porque ya no solo es cambiar la modalidad del tipo de examen sino también el puntaje y al final el reglamento. No sé qué nos puede decir ahí Omar. Por eso le habíamos dicho ya al Dr. Alfonso que esa posibilidad de cambiar los puntajes, no va a poder ser posible para este examen. Tendría que ser para los próximos exámenes de admisión, porque eso conlleva a un procedimiento de aprobación.

**Alumna Hanna Villanueva:** Se está discutiendo sobre la modalidad del examen de admisión y a mi parecer es una falta de respeto a los postulantes porque imagínense señores del consejo, muchos de ellos tienen en cuenta que este examen va a ser presencial. Qué pasa con esos alumnos que no tienen esa capacitación para usar estos medios, qué pasa con los problemas que ya hemos visto que se presentan con los anteriores exámenes de admisión, qué pasa con esos alumnos que han sido suplantados, qué pasa con esos exámenes que han estado rondando por toda la sede dejando mal a nuestra casa de estudios. Ya de por sí hay bastante discriminación por la economía, ¿y vamos a seguir discriminando por no tener

acceso a internet? Trayendo la voz de la coordinadora de postulantes es que se requiere y ellos solicitan, aún con todo lo que ya han comentado, que sea un examen presencial y con un cronograma señores, porque no podemos dejarlos en el aire. Debemos garantizar la modalidad del examen prometido por nosotros. Entiendo la posición de garantizar al vida, la salud, la bioseguridad, pero ya hemos tenido la experiencia de las elecciones para lo cual sí se dio la predisposición de los protocolos de bioseguridad, entre otras cosas, ¿por qué no tener esta predisposición para llevar a cabo un examen descentralizado que garantice la equidad para todos los alumnos?

**Decano Augusto Hidalgo:** Mi posición es para ratificar que el examen sea virtual. He visto con detenimiento la propuesta del Dr. Álvarez, y es una propuesta razonable. Lo que dice la señorita Villanueva es cierto, debemos fijar fechas, porque eso no puede quedar en el aire. Dentro de la propuesta del Dr. Álvarez, hay cuatro fechas de examen. Creo que es correcto. Creo que hay que ser un poco conservadores en la toma de exámenes para que no sean ajustadas las cosas. Creo que agosto está bien para la toma del examen.

**Alumno Manuel Vilchez:** Creo que no estamos en condiciones de dar un examen de admisión por las razones que dijo mi compañera Hanna, porque también se está dejando varios alumnos afuera, y el escándalo del examen pasado creo que no amerita un examen virtual. También es importante indicar que nosotros los estudiantes no contamos con los respectivos docentes, habiéndose iniciado las clases. Por eso pido que hoy mismo se pueda lanzar la convocatoria para la contratación docente por tesoro público de las plazas que quedaron desiertas. También pido el caso del profesor Jorge Hugo Arroyo Salazar que pide cambio de clase y su expediente está casi dos meses en recursos humanos.

**Alumno Diego Espinoza:** Conuerdo con mi compañero Manuel, concuerdo con el examen de admisión. Según lo que se vio en la experiencia pasada del examen virtual, yo lo considero algo nefasto ya que hasta el nombre de nuestra institución quedó en duda, hasta se desprestigió por cierta parte. Desde mi punto de vista, no estamos preparados para dar un examen virtual, tampoco presencial si es que el Minsa no se pronuncia como tal para emitir los protocolos. Por lo tanto, creo que se debería postergar y esperar a tener todos los protocolos y dar el examen presencial como tal.

**Señor Rector:** Aclarar a los alumnos Diego Espinoza y Mauricio Vilchez que el escándalo lo hicieron lo postulantes y los estudiantes. Sacaron fotos, poncharon las preguntas y lo difundieron y fue con una mala intención porque hubo alumnos que ingresaron, hicieron esa operación en 20 minutos, y lo único que quisieron hacer es desprestigiar a la institución. No es que el sistema haya estado mal. La respuesta tanto a la fiscalía, a la comisaría y a todas las entidades del Estado, que han intervenido, se les ha demostrado, hasta la defensoría del pueblo. Acá no podemos hablar que hubo un escándalo. No hubo escándalo señores. Al contrario fue la universidad que se dignificó en sacar por primera vez un examen virtual. Así como hemos sacado diplomas virtuales. Nuestras sesiones son virtuales y no pueden estar echando lodo a un examen que sí se cumplió con todos los aspectos técnicos. Rechazo profundamente esa posición.

Después los estudiantes han sido los primeros en reconocer a los alumnos que ingresaron, después fueron los defensores de los alumnos que han ingresado.

No habiendo más opiniones, hay que definir el asunto.

O tomamos un examen virtual, ya que lo han solicitado que se haga un examen virtual, para lo cual tendríamos que anular el acuerdo anterior.

**Alumna Hanna Villanueva:** Comentar que es cierto, sobre esta información, algunos postulantes lo han generado, pero decir que el examen virtual fue un éxito y que todas las medidas utilizadas estaban bien, creo que es un poco erróneo, porque a varios alumnos se les congeló la pantalla, salieron de la plataforma. No se imaginan todos los mensajes que llegaban de los postulantes. Como ya lo han mencionado mis compañeros, se pueda esperar en trabajar la propuesta del Minsa, y de esa manera tomar una decisión. Apurarnos ahora no va a cambiar el hecho de las fechas, que podemos proponer, como ya había dado el Dr. Álvarez en sus comunicados. Propongo que se aplace esta decisión hasta que salga una propuesta del Minsa.

**Señor Rector:** Para aclararle señorita Villanueva. Una cosa es que el estudiante no haya tenido la conectividad correspondiente y otra cosa es hablar de fraude. Lo que ustedes han hablado es de fraude. Esa es otra cosa. Ese es un problema externo a la universidad. A pesar de que hemos hecho las conexiones con los operadores de Internet, hubo esa dificultad, pero eso no debe empañar el examen de admisión virtual que se tomó y eso que quede bien claro. Nunca hubo fraude. Nunca demostraron que hubo fraude.

Estamos en una posición a pedido de los decanos que el examen de admisión sea de forma virtual. No nos queda otra cosa que entrar a votación.

Pediría que esta votación sea de forma nominal, porque si se acuerda que el examen sea virtual vamos a tener que cambiar algunos aspectos. Primero, anular la resolución anterior. Segundo, determinar que va haber mayor tiempo y plazo para que se hagan los programas de capacitación de la nueva plataforma. Tercero, contar con todo respecto a la conectividad, porque no va a participar el 100% sino solo un determinado porcentaje. Lo que implicaría para la universidad tener un volumen mayor de devengados para tomarles el examen presencial a futuro, pero que eso no implica incremento de vacantes. Que quede claro.

La segunda posición es esperar un tiempo prudencial hasta que se tengan las condiciones, con la aprobación del programa de bioseguridad para tomarlo presencialmente.

**Decano Gonzalo Espino:** La aprobación del examen virtual implica lo que usted ha señalado, no habría necesidad de volver a votar. Es decir, si se aprueba, entonces, las fechas se cambia, el protocolo se cambia y se aprueba también el informe presentado por el presidente de la OCA.

**Señor Rector:** Exactamente.

Si se aprueba el examen virtual, yo por eso dejo bien claro ante el consejo universitario, que eso va a implicar un tiempo mayor para la convocatoria, para la compra del software, la capacitación de los docentes, la preparación de todo el equipo para el examen virtual.

Segundo, significaría que no todos van a dar el examen virtual sino un determinado porcentaje, y que quede bien claro que va haber un porcentaje de alumnos que van a quedar con un servicio diferido porque han pagado adelanto, y darán un nuevo examen presencial, pero que eso no implica aumento del número de vacantes.

El Dr. Omar ya tiene conocimiento, experiencia en la realización de un examen virtual.

La otra posición de los alumnos es que esto se mantenga y que se espere hasta que se aprueben los programas de bioseguridad.

Hay dos posiciones. Pediría a la secretaria general que llame lista, a los miembros del consejo para pedir su voto.

Votamos primero porque el examen sea virtual. ¿Correcto?

**Secretaría General:**

Alumna Hanna Milagros Villanueva Tolentino: En contra.

Alumno Manuel Mauricio Vilchez Campos: En contra.

Alumno Diego Alonso Espinoza Pinedo, En contra.

Alumna Alexandra Yajaira Huayhua Bautista: A favor.

Decano Eduardo Flores Juarez: A Favor

Decano Alfonso Perez Salvatierra: (No respondió)

Decano Carlos Edmundo Navarro Depaz: (No asistió)

Decano Augusto Hidalgo Sánchez: A Favor.

Decano Rufino Gonzalo Espino Reluce: A Favor.

Dr. Felipe San Martín Howard: A favor.

Dr. Orestes Cachay Boza: Me abstengo.

**Secretaria General:**

05 votos a favor del examen virtual

03 votos en contra

01 abstención

**Señor Rector:** Aprobado el examen virtual, para lo cual solicitamos a la parte administrativa, a la OCA, que tomen las provisiones del caso para que el proceso de adquisición del software se haga en el menor tiempo posible, que reduzcan el proceso normal a un proceso de emergencia de ser posible, dando los argumentos vertidos en el congreso. Segundo, que se haga una encuesta a los postulantes a efecto de ver cuál es el número de casos que estarían en condiciones de dar el examen virtual. Tercero, que quede claro que lo alumnos que no van a dar el examen virtual, esperarían el próximo examen presencial, y que eso no implica aumento de vacantes.

**Dr. Omar Álvarez:** Una vez aprobado el examen virtual, nosotros como oficina de admisión vamos a empezar a trabajar, sin embargo, solicito genere una comisión de gestión a través de los decanos toda vez que este viernes va a haber elecciones. Nosotros prácticamente ya estamos en transición para este proceso de agosto. En ese sentido, le solicito que genere una comisión de gestión en paralelo para poder trabajar todo este proceso y con el nuevo gobierno que se pueda dar a partir del 11 de este mes.

**Señor Rector:** Plantearía que los decanos que están presentes en el consejo universitario formen parte de este comité de apoyo a la OCA. Sería en ese sentido.

**Decano Gonzalo Espino:** Señor rector, las funciones están bien definidas. El presidente de OCA, tiene que continuar con sus funciones y tienen que esperar que se elija el nuevo rector, y el nuevo rector entra en vigencia en julio. No veo mayor problema, o es que está desacatando el acuerdo de este consejo.

**Señor Rector:** No, no.

**Decano Gonzalo Espino:** Pareciera eso.

**Señor Rector:** Él quiere que no se empañe la toma de decisiones y que estén al tanto de todas las acciones que se están tomando, porque en el terreno hay variables más que se presentan y qué mejor que estén las autoridades formando un comité de asesoramiento a este tema del examen virtual. Creo que el compromiso debe ser de los decanos. No es desacato, al contrario.

**Decano Gonzalo Espino:** Yo fui explícito después de que hizo el resumen de la exposición, que era un acuerdo y se asumía. Los cargos terminan cuando viene el nuevo funcionario.

**Señor Rector.** Bueno, no nos pongamos a discutir algo que ya se planteó. Se desestima el pedido del Dr. Omar Álvarez. Continúe usted nomas señor Álvarez.

No habiendo otro tema más que discutir en agenda, se levanta la sesión del consejo universitario. Muchas gracias.

... \* ...